

DUBROCA GALÍN, Danielle. 2016. *Français juridique langue étrangère. Exercices de pratique linguistique pour la matière civile*. Salamanca: Luso-Española de Ediciones.

Alicia SILVESTRE MIRALLES

*Departamento de Línguas Estrangeiras e Tradução (LET),
Universidade de Brasília*

Français juridique langue étrangère. Exercices de pratique linguistique pour la matière civile es una obra dirigida a ese primer momento de la actividad traductora en que uno se enfrenta a la comprensión del texto fuente en una lengua especializada. Publicado a mediados de 2016, este libro pretende ante todo responder a las necesidades lingüísticas de profesionales del Derecho que aborden un sistema jurídico ajeno y para quienes la lengua –en este caso, el francés– puede representar *a priori* un escollo.

Ante el desarrollo y éxito de las dobles titulaciones «Derecho-Traducción» que se pueden obtener en seis años, nace la necesidad de ofrecer un material didáctico que permita al estudiante abordar el estudio de esos «otros derechos», es decir, entrar no solo en una competencia lingüística diferente sino también en otros planteamientos jurídicos.

Su relevancia destaca en la categoría de libros de apoyo a la enseñanza de Traducción. Este libro no está destinado únicamente a la práctica de una profesión específica en francés, sino que tiene como intención principal llegar a un público de juristas que se ramifica en un amplio abanico de profesiones, a saber, juez, notario, abogado, etc. Por otro lado, la temática engloba múltiples centros de interés, de manera que entre su público destinatario pueden encontrarse también estudiantes en general y opositores a organismos europeos. La perspectiva común que reúne ese público potencial podría definirse como la construcción de un Espacio europeo de justicia y de cooperación judicial, que paulatinamente viene trazando su camino. Algunos lectores podrían echar de menos una presentación más vistosa y colorida, con más imágenes y espacios.

La empresa es ambiciosa. Esta obra, por ese motivo, se centra prioritariamente en enseñar lo necesario, con el fin implícito de que cada lector, según su ubicación, necesidades y conocimientos, pueda completarlo en su propia lengua y construir su propia obra de referencia personal. De este modo, esta publicación colma un vacío en la edición de la enseñanza del francés jurídico para no francófonos, en la medida en que arroja luz, de forma práctica, sobre las especificidades lingüísticas del Derecho en francés, de modo que quien lo utilice pueda situarse en relación a su propio Derecho. Precisamente en ello radica su originalidad. La obra parte del patrón del francés de Francia, pero considera que el Derecho, aunque escrito en lengua francesa, puede

divergir según el país en el que se ejerce, tanto a nivel lingüístico como conceptual. Pensemos en todos los países que componen la *Francophonie*.

De entrada, la autora establece una restricción temática: reconoce que se limita a la materia civil por su experiencia docente y porque la infinita variedad del Derecho no permite entrar en todas las especialidades, además de porque la materia penal sería inconmensurable para una empresa de este tipo. Un abordaje exhaustivo del asunto en el futuro podría contar con un equipo multidisciplinar.

Lejos de discursos grandilocuentes, el tono del libro es sensato y realista: no pretende abarcar el ingente campo del Derecho, sabiéndolo multiforme y dinámico, sea en fondo o en forma. Antes bien, pretende llevar al discente hacia las dificultades más visibles y habituales de la materia, con objeto de facilitar la comprensión de esa lengua especializada. De hecho, esa lengua no es un ente libre, sino altamente marcado, es decir, está cargada de historia y es una herramienta que evoluciona sin cesar en nuestra sociedad en transformación.

Otro de los méritos de la obra aquí reseñada es la valentía de acometer el desafío. Aunque se limite a la materia civil, la Dra. Dubroca, europeísta convencida, explica en el prefacio que la obra nace de unas clases impartidas en el marco de cursos de formación con vistas a desarrollar el Espacio europeo de justicia. Tiene en cuenta, primero, que los planes de estudios en Derecho son nacionales en su mayor parte, y segundo, que para un acercamiento fructífero a otros planteamientos jurídicos y a otras maneras de resolver los conflictos de intereses, el conocimiento especializado de lenguas extranjeras es un paso insoslayable. En conjunto, pues, este libro se propone responder a una demanda por parte de personas provistas de un nivel aceptable de francés estándar y que desean ante todo leer los escritos de su especialidad.

Cabe reflexionar sobre el hecho de que cuando se habla de lengua, vienen incluidos conceptos y saberes. En consecuencia, tanto desde la traducción como desde la docencia de la lengua, surge la clásica pugna entre lingüistas y juristas, que remite en definitiva a la polémica sobre la intromisión profesional. La disensión radica en que los juristas conocen su campo, pero no necesariamente saben escribir manuales buscando enfoques pedagógicos. Por su parte, los profesores lingüistas pueden dominar la lengua pero no tanto de jurisprudencia. No obstante, a pesar de las críticas que esa pugna genera, en no pocas ocasiones los profesores se arriesgan a publicar obras como esta. Cuentan con sus propios recursos y los conocimientos jurídicos que hayan podido adquirir a lo largo de los años, pero ello no los convierte en juristas, ni así lo pretenden. Es evidente que el reto consiste en enfrentar esas carencias y debilidades. En este caso, la autora supera la dificultad al lograr facilitar una mejor comprensión de los escritos jurídicos mediante la explicitación de los recursos lingüísticos correspondientes.

Nos encontramos con una perspectiva convencional, eminentemente utilitaria, bastante acorde con el tono general del Derecho. El lector agradecerá esa aparente

predictibilidad, para no perderse ante la densidad y detalle de la materia. La seriedad de tales planteamientos justifica que no se permita mucha digresión en la presentación del libro. En coherencia con este marco, la autora, avezada profesora y traductora, después de múltiples investigaciones y experiencias en la docencia de las lenguas extranjeras, ha decidido atenerse a los valores eternos de la gramática, comunes a la mayoría de las lenguas europeas.

Hay otros aspectos positivos que se pueden resaltar en esta obra: aparte de suplir una necesidad en las aulas, posee el valor añadido de haber ordenado el material lingüístico para la materia civil, lo que revela enseguida un arduo trabajo previo de recogida y una exhaustiva clasificación de datos y textos. Hay que reconocerle su valor pues, en esta tarea, las aplicaciones y los programas informáticos todavía distan de resolver adecuadamente la parte mecánica del encargo.

La primera parte de la obra, eminentemente lingüística, está destinada a ayudar al discente a repasar y adaptar su conocimiento del francés a ese campo particular, a familiarizarse con la lengua francesa, que a veces puede resultar extraña y sorprendente, y a prepararse para el advenimiento de neologismos que corresponden a novedades conceptuales.

La segunda parte completa la anterior y recoge otros recursos lingüísticos ahora vinculados al discurso jurídico. Incluye conocimientos prácticos y técnicos de gran utilidad sobre los diversos tonos y registros que rodean el área, por ejemplo: saberse dirigir a un jurista por escrito, distinguir los tipos de firma que figuran en los documentos auténticos o entender cómo se estructura un texto según los conectores en él presentes.

La tercera parte ofrece un panorama lingüístico de las principales profesiones vinculadas al Derecho en francés. «De l'idée à la langue» repasa las diversas jurisdicciones y profesiones jurídicas. Sigue un capítulo dedicado a la vida cívica, con los certificados de antecedentes penales, donde lo civil se cruza con lo penal. El libro finaliza con unos textos ilustrativos de conflictos civiles, vistos por la literatura francesa clásica. Entre ellos, el lector podrá encontrar algunos bastante divertidos. Habiéndose pertrechado de todos esos conocimientos, el aprendiz estará capacitado para leer escritos profesionales.

Otro factor muy valorable es la elección sistemática de textos de ejemplo auténticos. Estos son presentados en su formato original, lo que ayuda a conocer la variabilidad e idiosincrasia del género: capitulaciones matrimoniales, resolución judicial de adopción, sentencia de divorcio, demanda contra un inquilino moroso, resolución del Consejo de los Prud'hommes, etc. La única alteración, plenamente comprensible en esta era del renacer de la ética, es la sustitución de nombres propios por otros ficticios para preservar el anonimato. Por todo ello, uno de los aspectos clave de este libro no es la gran cantidad de ejercicios que ofrece, sino ese esfuerzo de incorporar ejemplos «reales», significativos y de plena actualidad.

Cuenta asimismo con extractos del Código Civil francés, de literatura jurídica, de divulgación judicial, de prensa especializada, etc. Complementariamente, aporta posibles soluciones. Si bien esto puede ser considerado antipedagógico por parte de algunos, sin duda auxiliará a muchos otros de tendencia autodidacta, cada vez más numerosos.

En resumen, quien ya encontró útil *Correspondance comercial courante* (Luso-Española de Ediciones, 2005) de la misma autora, recibirá con curiosidad *Français juridique langue étrangère*. En fin, la ausencia de otros libros semejantes en el panorama bibliográfico, justifica su relevancia para especialistas, «francesistas» y traductores, para los cuales puede convertirse en uno de esos libros «de cabecera» de consulta obligada.